

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.096

Martes 11 de Marzo de 2025

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2620277

EXTRACTO

NANCY DE LA FUENTE HERNÁNDEZ, Abogada, Titular de la Notaría Pública número 37, con oficio en Huérfanos 1117, oficina 1014, Comuna de Santiago, Por escritura pública de fecha 11.02.2025 otorgada ante mí Rep: 524-2025, doña CAROLA DANIELA VARAS JOFRE, domiciliada en Alcan 2836, La Florida, Santiago, doña CLAUDIA ANDREA VARAS JOFRE domiciliada en Américo Vespucio Sur 5300, Dpto 12 Peñalolén, y doña PAULA CATALINA VARAS JOFRE, domiciliada en Gregorio de la Fuente 3100 Dpto 1210 Macul, Santiago, don JUAN JOSE ROJAS TAPIA, domiciliado en Suarez Mujica 2900, Dpto 101-Ñuñoa Santiago, doña MACARENA CONSTANZA ROJAS TAPIA, domiciliado en Suarez Mujica 2900, Dpto 101- Ñuñoa Santiago, don FELIPE ANTONIO BRAVO GOMEZ, domiciliado en EL ESTERO 5560, Condominio El Estero, Barrio La Hacienda Peñalolén Santiago, don FELIPE SEBASTIAN MELLA, domiciliado en Avenida Hacienda Macul 6058, Condominio El Portal Casa 498 Peñalolén, don JOSE ENRIQUE TORREJON ORDOÑEZ domiciliado en en Suarez Mujica 2900, Dpto 101- Ñuñoa Santiago, don RICARDO JAVIER LETELIER CIFUENTES domiciliado en Avda. Príncipe De Gales número 5921 oficina 710 La Reina Santiago. Socias CAROLA DANIELA VARAS JOFRE 33,33 % de los derechos sociales, CLAUDIA ANDREA VARAS JOFRE 33,33 % de los derechos sociales de los derechos sociales y doña PAULA CATALINA VARAS JOFRE 33,34 % de los derechos sociales, únicas dueñas de la sociedad INNOVA MEDICAL Y COMPAÑIA LIMITADA, la que se constituyó por escritura pública de fecha 21 de Marzo de 2014, ante el Notario Público de Santiago don Félix Jara Cadot, cuyo extracto se inscribió a fojas 22412 número 13968, del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, del año 2014 se publicó con fecha 27 de marzo de 2014 en el Diario Oficial. Posteriormente, la sociedad se modificó por escritura pública de fecha dieciséis de octubre de dos mil quince, ante el Notario Público de Santiago don Félix Jara Cadot, cuyo extracto se inscribió a fojas 79733 número 46457, del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, del año 2015 se publicó con fecha 24 de octubre de 2015 en el Diario Oficial Por el presente instrumento las socias CAROLA DANIELA VARAS JOFRE, CLAUDIA ANDREA VARAS JOFRE y PAULA CATALINA VARAS JOFRE venden, ceden y transfieren el 100% de sus derechos que equivale al 100% del capital social en la siguientes proporciones: a) CAROLA DANIELA VARAS JOFRE vende, cede y transfiere a JUAN JOSE ROJAS TAPIA, el 33,33% de sus derechos sociales, en la suma \$1.665.000.-, doña CAROLA DANIELA VARAS JOFRE se retira de la sociedad; b) CLAUDIA ANDREA VARAS JOFRE le vende, cede y transfiere a JUAN JOSE ROJAS TAPIA, el 1,067% de sus derechos sociales, en la suma \$83.500.-, c) CLAUDIA ANDREA VARAS JOFRE le vende, cede y transfiere a MACARENA CONSTANZA ROJAS TAPIA, el 25% de sus derechos sociales, en la suma \$1.250.000.- d) CLAUDIA ANDREA VARAS JOFRE le vende, cede y transfiere a FELIPE ANTONIO BRAVO GOMEZ, el 6,66% de sus derechos sociales, en la suma de \$333.500.-CLAUDIA ANDREA VARAS JOFRE se retira de la sociedad; e) PAULA CATALINA VARAS JOFRE le vende, cede y transfiere a FELIPE ANTONIO BRAVO GOMEZ, el 3,34% de sus derechos sociales, en la suma \$133.500.- f) PAULA CATALINA VARAS JOFRE le vende, cede y transfiere a FELIPE SEBASTIAN MELLA COSTA, el 10P sus derechos, en la suma de \$500.000.- g) PAULA CATALINA VARAS JOFRE le vende, cede y transfiere a JOSE ENRIQUE TORREJON ORDOÑEZ, el 10% de sus derechos sociales, en \$500.000 h) PAULA CATALINA VARAS JOFRE le vende, cede y transfiere a RICARDO JAVIER LETELIER CIFUENTES, el 10% de sus derechos sociales, en \$500.000 PAULA CATALINA VARAS JOFRE se retira de la sociedad: Quedan como únicos socios de la sociedad, JUAN JOSE ROJAS TAPIA, con un 35% de los derechos sociales, MACARENA CONSTANZA ROJAS TAPIA, con un 25% de los derechos sociales, FELIPE ANTONIO BRAVO GOMEZ, con un 10% de los derechos sociales, FELIPE SEBASTIAN MELLA COSTA, con un 10% de los derechos sociales, don JOSE ENRIQUE TORREJON ORDOÑEZ

CVE 2620277

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

con con un 10% de los derechos sociales y don RICARDO JAVIER LETELIER CIFUENTES con un 10% de los derechos sociales. Por este instrumento JUAN JOSE ROJAS TAPIA, MACARENA CONSTANZA ROJAS TAPIA, FELIPE ANTONIO BRAVO GOMEZ, FELIPE SABASTIAN MELLA COSTA, JOSE ENRIQUE TORREJON ORDOÑEZ y RICARDO JAVIER LETELIER CIFUENTES, únicos socios de la sociedad INNOVA MEDICAL Y COMPAÑIA LIMITADA, vienen en transformarla en una sociedad por acciones, que se registrará por lo dispuesto en los Estatutos que por el presente acto se establecen. Nombre de la sociedad es INNOVA MEDICAL SPA. pudiendo utilizar las siglas o nombres comerciales "INNOVAMED", "INNOVA MEDICAL", "INNOVA" "INNOVA FACTURE" "INNOVA DEVICES", "INNOVA MEDICAL SUPPLIES". Objeto la importación, exportación, comercialización y distribución de toda clase de equipos, instrumental, material e insumos para uso médico, por cuenta propia o ajena; importar, vender y comercializar en cualquiera de sus formas, exportación e importación, comercialización, distribución, representación de firmas nacionales y/o extranjeras, comercialización, compraventa, promoción, por cuenta propia y/o ajena de toda clase de productos y mercaderías relacionadas con los rubros, realización de todo tipo de actividades comerciales permitidas en el sistema de zona franca; prestación de servicios en diversas especialidades, compra, venta, distribución, importación y exportación de equipos e insumos en general, sean éstos nuevos o usados y en general, fabricación de artículos médicos, para comercializar, importar. Exportar, productos dentales, veterinarios laboratorio, diagnóstico y para uso en humanos, en animales, y todos aquellos otros rubros, servicios y actividades que los socios de común acuerdo estimaran realizar. Domicilio será la Ciudad de Santiago, sin perjuicio de poder establecer agencias, representaciones o sucursales en cualquier otro lugar dentro o fuera del país. Duración de la sociedad será indefinida. La sociedad será administrada por RICARDO LETELIER CIFUENTES como gerente general, amplias facultades Capital: \$5.000.000 dividido en 5.000 acciones nominativas, una serie, sin valor nominal, totalmente suscrito y pagado. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 07 de marzo de 2025.-

